Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda		SA.106321		
Estado miembro		España		
Número de referencia del Estado miemb	ro			
Región		GALICIA		
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas		Xunta de Galicia-Consejería del Medio Rural -Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias Edificio Administrativo San Caetano,s/n 15781-Santiago de Compostela- A Coruña		
Denominación (y/o nombre del beneficiario)		AGRI - Inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios.		
Base jurídica		ORDEN de 30 de de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y se convocan para el ejercicio presupuestario de 2023 (código de procedimiento MR340A).		
Tipo de medida		Régimen		
Modificación de una medida de ayuda existente				
Duración		30.01.2023 - 31.12.2023		
Sectores económicos		Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos, Procesado y conservación de frutas y hortalizas, Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales, Fabricación de productos lácteos, Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos, Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias, Fabricación de otros productos alimenticios, Fabricación de productos para la alimentación animal, Fabricación de bebidas, Intermediarios del comercio, Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos, Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco		
Tipo de beneficiario		Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas		
Presupuesto		Presupuesto anual: 5 000 000 EUR		
Para garantías		0 EUR		
Forma de la ayuda		Subvención/bonificación de intereses		
Referencia a la decisión de la Comisión				
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios		FEADER - 3 000 000 EUR		
•		náxima de ayuda en % o imo de ayuda en moneda	Primas PYME en%	

Ayudas regionales a la inversión (art.	15	20
14) - Régimen		

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20230127/AnuncioG0426-301222-0007\_es.html, -